

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE REUNIÓN DE LA ASAMBLEA DE LAS PARTES 23-24 de noviembre de 2015

Introducción

El Comité Permanente presenta este informe a la Asamblea de las Partes para su reunión anual del 23-24 de noviembre de 2015, de conformidad con el artículo VI.3 del Acuerdo de Creación y los artículos II.2 y XIV de las Normas de Procedimiento del Comité Permanente.

Composición del Comité Permanente

De conformidad con el artículo VI.3 del Acuerdo de Creación, el Comité Permanente está compuesto por el presidente de la Asamblea -que lo presidirá-, los dos vicepresidentes de la Asamblea, los representantes de dos Partes -cada uno de ellos elegidos por la Asamblea en años alternos para sendos mandatos de dos años- (miembros *ad hoc*), así como el presidente y el vicepresidente del Consejo Asesor.

En 2015, de acuerdo con lo decidido por la Asamblea de las Partes en 2014, el Comité Permanente está compuesto por:

- Kuwait, en calidad de presidente de la Asamblea;
- Italia, en calidad de vicepresidente *ex - officio* de la Asamblea;
- Estados Unidos, en calidad de vicepresidente de la Asamblea;
- Países Bajos, en calidad de miembro *ad hoc* del Comité Permanente;
- Mozambique, en calidad de miembro *ad hoc* del Comité Permanente;

y los dos miembros siguientes de la Junta de Asesores, a título personal y que no representan a ningún gobierno ni organización:

- Embajador Ertuğrul Apakan, presidente del Consejo Asesor; y
- Profesor Jan M. Otto, vicepresidente del Consejo Asesor.

Reuniones del Comité Permanente

El artículo VI.1 del Reglamento del Comité Permanente establece que este órgano celebrará al menos tres reuniones anuales a invitación del Presidente o a solicitud del Director General, o de un miembro del Comité Permanente. En 2014, el Comité Permanente se reunió:

- el 19 de marzo de 2015
- el 24 de julio de 2015

- el 5 de octubre de 2015
- el 22 de octubre de 2015 (continuación de la reunión anterior)

Todas las reuniones las presidió Kuwait, salvo la del 22 de octubre, a continuación de la inmediata anterior, que la presidió Estados Unidos. Todos los miembros del Comité Permanente asistieron periódicamente a las reuniones.

Se invitó a los miembros del Comité de Auditoría y Finanzas (CAF) a asistir a todas las reuniones del Comité Permanente en calidad de observadores. Su Presidente participó en todas las reuniones y contribuyó a los debates exponiendo las recomendaciones y los puntos de vista del CAF.

Preparación y elaboración de las actas de las reuniones del Comité Permanente

Al igual que en años anteriores, el presidente confió a la Secretaría de IDLO la organización de las reuniones. Antes de la conclusión y aprobación de las actas, la Secretaría preparó los borradores correspondientes en colaboración con los miembros del Comité Permanente. Se distribuyeron todas las actas y anexos a todos los Estados miembros.

Intercambios con la Directora General sobre la administración y gestión de la Organización

En 2015, el Comité Permanente siguió supervisando la aplicación del Plan Estratégico 2013-2016 de IDLO y los avances en materia de estabilidad financiera, desarrollo de programas y mejoras operativas y en materia de recursos humanos.

Durante 2015, la Directora General asistió a todas las reuniones del Comité Permanente, informándole de las últimas novedades en la aplicación de los programas de la Organización y de la preparación de nuevas iniciativas en materia de proyectos, así como de la evolución de la situación financiera y de problemas de gestión concretos que el Comité Permanente debía abordar de manera inmediata.

Otros miembros de la Dirección General de IDLO informaron también de forma periódica al Comité Permanente, transmitiéndole las últimas novedades y datos más detallados y respondiendo a preguntas concretas sobre cuestiones relacionadas con sus respectivos Departamentos.

Entre los puntos más destacados de los informes de la Directora General, centrados en la aplicación del tercer año del Plan Estratégico de IDLO, figuran:

- Avances en la aplicación de los programas de la organización
- Significativa ampliación de las actividades programáticas de IDLO con el fin de conseguir una cartera de programas más equilibrada

- Ampliación de la aplicación de los programas de calidad hasta alcanzar una cifra estimada de 28 millones de euros, frente a los 24,3 millones de 2014. De forma simultánea, el promedio de la cartera de programas creció de 81,5 millones de euros en 2014 hasta una cifra estimada de 91 millones en 2015.
- Firma en junio de un acuerdo plurianual con Suecia, que proporcionará anualmente alrededor de 1 millón de euros de fondos no restringidos durante los próximos cuatro años.
- Adopción de nuevas políticas y directrices basadas en las mejores prácticas internacionales, para facilitar subvenciones y gestionar la colaboración con socios encargados de la implementación de programas, en apoyo del nuevo modelo de asociados en la ejecución, establecido por IDLO para la aplicación de programas.
- Elaboración de criterios para la selección de programas que deberán implementarse con fondos de contribuciones no restringidas (programas autofinanciados).
- Labores de promoción realizadas por IDLO en la ONU que contribuyeron a alcanzar un consenso sobre la inclusión del acceso a la justicia como un objetivo de la Agenda 2030 y a subrayar la importancia del Estado de Derecho para un desarrollo efectivo.
- Aumento del interés mostrado por miembros y donantes potenciales en IDLO, lo que condujo a la aceptación definitiva de Pakistán, Mongolia, Kirguistán y Honduras como Estados miembros.
- Finalización de la puesta en marcha de la oficina de La Haya, creada a finales de 2014 y que en la actualidad es ya plenamente operativa, y apertura de una oficina regional en Ammán.
- Reforma organizativa en curso de realización para reforzar la capacidad de gestión de IDLO, incluidas novedades respecto al Programa de Mejora Continua.

Asuntos económicos

El Comité Permanente siguió muy de cerca la implementación del presupuesto de 2015 sobre la base de los informes económicos presentados por la Directora de Operaciones. Además, representantes del Comité de Auditoría y Finanzas participaron en todas las reuniones del Comité Permanente.

El Comité Permanente felicita a IDLO por haber logrado un acuerdo plurianual con la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo (ultimado tras un amplio intercambio de opiniones con este organismo y una auditoría realizada por Ernst & Young) y una generosa contribución voluntaria adicional de Italia, y por haber puesto

en marcha nuevas iniciativas de movilización de recursos, al tiempo que ha seguido aplicando programas de calidad a un ritmo mayor que el año anterior.

La contribución voluntaria adicional y los ajustes del presupuesto de personal hacen prever que al finalizar 2015 se alcanzará un superávit considerable.

De acuerdo con el artículo 2.b de su Reglamento, el Comité de Auditoría y Finanzas (CAF) se reunió el 28 de mayo para revisar los estados financieros consolidados de IDLO, preparados por la organización y supervisados por los auditores externos Ernst & Young de Roma. En la carta de la Dirección de 2014 se daba cuenta de una significativa mejora en los procesos internos y en los controles desde la auditoría de 2013. Se informaba que cada uno de los riesgos de control interno identificados previamente aparecía ahora calificado en verde o en ámbar, lo que indica que los riesgos se han neutralizado o se han reducido como consecuencia de haberse encontrado una solución reparadora y de estar trabajándose en su implementación. Posteriormente, el CAF recomendó al Comité Permanente la aprobación del balance.

En la reunión celebrada en julio por el Comité Permanente, el presidente del CAF informó sobre los resultados de los estados financieros y la carta de la Dirección. Planteó también la cuestión de la política bancaria y las medidas adoptadas para migrar de un banco con una calificación triple B a otro más estable.

En septiembre y octubre, el CAF examinó la propuesta de presupuesto para 2016 y facilitó amplia información al Comité Permanente tanto en sus reuniones como por escrito, concretamente en un Informe Ejecutivo elaborado por su Presidente.

Decisiones y aprobaciones del Comité Permanente en sus reuniones de 2015

1. Aprobación de los estados financieros y del informe de la auditoría externa de 2014

El Comité Permanente aprobó los estados financieros de IDLO correspondientes a 2014, de acuerdo con la evaluación y recomendación del CAF, y tomó nota de la carta de la Dirección de 2014, que informa positivamente sobre los avances logrados hasta la fecha y el plan de trabajo que está marcha para abordar las recomendaciones de las auditorías previas mediante procedimiento por escrito.

2. Continuación del auditor externo actual

El Comité Permanente acordó continuar la vinculación con el auditor externo actual, Ernst & Young de Roma, durante otros 12 meses sobre la base del pliego de condiciones vigente, aprobado por el Comité en su reunión del 17 de julio de 2014.

3. Vinculación con Estados miembros y no miembros (“estatus de observador”)

En la reunión celebrada por el Comité Permanente el 19 de marzo de 2015, la Directora

General presentó un documento titulado “Vinculación con Estados miembros y no miembros (“estatus de observador”)", preparado en respuesta a una solicitud formulada por el Comité en su reunión de octubre de 2014. El documento proponía tres opciones para contribuir a ampliar el apoyo económico y político a IDLO. Los miembros del Comité se inclinaron por la opción que proponía que el Comité Permanente utilizara procedimientos informales para la vinculación de la Organización con Estados no miembros dentro del marco más amplio de las iniciativas globales dirigidas a reforzar las relaciones de IDLO con los Estados miembros.

4. Directrices sobre los criterios para los programas autofinanciados

Durante octubre, el Comité Permanente aprobó las directrices sobre los criterios para los programas autofinanciados mediante procedimiento por escrito.

5. Directrices para la colaboración con socios de implementación

Durante octubre, el Comité Permanente aprobó las directrices para la colaboración con los asociados de implementación mediante procedimiento por escrito.

6. Revisión de las reservas

En su reunión del 22 de octubre (continuación de la sesión inmediata anterior), el Comité Permanente acordó revisar la política de reservas de IDLO en 2016.

7. Borrador del Plan de Gestión y Presupuesto Anual de 2016

Durante su reunión del 5 de octubre, el Comité Permanente analizó el borrador del Plan de Gestión y Presupuesto Anual. En la reunión del 22 de octubre (continuación de la anterior), el Comité Permanente decidió recomendar la aprobación del borrador por la Asamblea de las Partes.

Después de analizar diversas cuestiones relacionadas con el presupuesto (véase más arriba el apartado *asuntos económicos*), el Comité Permanente decidió recomendar a la Asamblea de las Partes la aprobación del presupuesto, con la condición de llevar a cabo previamente un estudio más detallado del impacto económico de la conclusión del Programa de Capacitación para la Justicia de Transición en Afganistán, que debería reflejarse con mayor precisión en el presupuesto; la propuesta de acceso a fondos provenientes del superávit y de las reservas para la financiación de programas autofinanciados; el porcentaje previsto de recuperación por programas, que deberían tratar de evitar el uso de fondos no restringidos para complementar sus costes; y un análisis de la información sobre recursos humanos, incluidos los costes de personal y la propuesta sobre el número de vacantes. El Comité decidió también recomendar a la Asamblea delegar en el Comité Permanente la autoridad para aprobar el estudio citado anteriormente del presupuesto anual definitivo de IDLO correspondiente a 2016, tras consultar al Comité de Auditoría y Finanzas y a solicitud de la Directora General y contando con asesoramiento financiero especializado de dentro y fuera de IDLO.

Conclusión

El año de 2015 ha sido otro año de crecimiento y avance para IDLO, pues la Organización sigue aumentando la calidad y el alcance de sus actividades programáticas e incrementando su visibilidad internacional. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en la cumbre de la ONU celebrada en septiembre, está generando un impulso nuevo y positivo en favor del derecho y el desarrollo, lo que brinda a su vez nuevas y grandes oportunidades para seguir avanzando en la misión de IDLO. Mientras que la Organización se apresta a elaborar el próximo año un nuevo Plan Estratégico para 2017-2020, que debería tratar de aprovechar plenamente estas oportunidades, el Comité Permanente se propone acompañar de cerca estos procesos en representación de la Asamblea y seguir prestando su apoyo al esfuerzo de la Organización por adaptarse a los desafíos del futuro y reforzar su contribución e impacto.

/ FIN